



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
05091 40 89 001 2021 00021	Ejecutivo hipotecario	DANIEL CAMILO RESTREPO RESTREPO	WILSON JAIME PEREZ GARCÍA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO Actualización del crédito Art.110 y Numeral 3 y 4 de 446 del C.G.P. Y Art. 9 del decreto 806 de 2020	03 de diciembre de 2021	06 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.	09 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m.

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día 03 de diciembre de 2021.**

Clara V.

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ

Secretaria